Congreso 2007

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| El Congreso de la Lealtad  “Éste es el congreso de la lealtad, de la lealtad al proyecto federal que con mucha decisión pusimos en marcha, y debemos continuar trabajando para su fortalecimiento.”   |  | | --- | | http://www.fatfa.com.ar/secciones/congresos/imagenes/congreso1.jpg |   Con la fuerza de los delegados de todo el país, asumidos en el proyecto federal que sostiene la conducción nacional liderada por Roque Garzón, el LII Congreso Ordinario de Delegados de la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacias (FATFA) decretó el estado de alerta y movilización en defensa de la actividad y de la población, contra toda comercialización fuera del establecimiento de farmacia, que sin la vigilancia idónea pone en peligro la salud de la población.  El bautizado “Congreso de la Lealtad”, que llevamos a cabo en la ciudad de Neuquén el 17 y 18 de octubre, rechazó también en forma unánime la jornada laboral reducida, toda situación laboral no reglada y la degradación laboral generada a través de la modalidad de jornada a tiempo parcial, por lo cual lanzamos una acción de concientización para todos los trabajadores del país.  En el cónclave contamos con el saludo formal del entonces Presidente Néstor Kirchner y del secretario general de la Presidencia Marcelo Parrilli, y fue declarado de interés por la Honorable Legislatura Provincial y el Consejo Deliberante de Neuquén.  Estuvieron presentes el intendente de esa ciudad, Horacio Quiroga, y el diputado nacional por el Frente para la Victoria, Dr. Oscar Mases; y representantes de organizaciones hermanas, entre ellos, Roberto Gómez (DGI) y Luis Martínez (municipales).  La apertura y el acto de bienvenida del Congreso de la Lealtad de la FATFA se llevó a cabo en el Museo de Bellas Artes de Neuquén el día 17, y sesionó luego en el Hotel del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional (Filial Neuquén).  Las palabras de bienvenida fueron dadas por el secretario general del gremio, Roque Garzón, y el secretario general de la filial Neuquén y secretario gremial de la Federación, Eduardo Julio. El congreso fue presidido por la secretaria adjunta de la FATFA, Graciela Audine (Mar del Plata), quien fue acompañada como vicepresidente por Héctor Cuevas (Neuquén); y como secretarios, Paulina Rodríguez (Salta) y Adrián Narduzzi (Paraná). Además de la aprobación de la Memoria y Balance del periodo cerrado al 30 de junio de 2007, se trató la relación convencional del CCT 452/06, la situación salarial, de la obra social OSPF y se expidieron en defensa de la actividad, haciendo una exhortación al empresariado respecto de las relaciones laborales y sobre la formación de precios. Los delegados congresales de todo el país se expidieron con firmeza indicando que los trabajadores de farmacia defenderemos nuestra actividad sin bajar los brazos oponiéndonos rotundamente a la pretensión de la Industria de perjudicar a las farmacias como centro de atención primaria de la salud, promoviendo la concentración de la comercialización y la entrega de medicamentos en kioscos, supermercados, almacenes, venta por Internet y entrega por correo.  En el documento final del encuentro también se explicitó que la organización sindical deberá profundizar un canal de diálogo con la industria farmacéutica poniendo en claro que la actividad que realizan los trabajadores de farmacia en la dispensación de medicamentos elaborados por ella nos pone en relación de dependencia directa de la misma. En ese marco, se rechazó en forma unánime la jornada laboral reducida, que genera una distorsión de la relación laboral, creando un estado de preocupación en los trabajadores que repercute tanto en el desarrollo de su tarea, como en el ámbito familiar, además provocando el desfinanciamiento del sistema solidario de salud, y el debilitamiento de las organizaciones sindicales. Los delegados insistieron en rechazar en las conclusiones del congreso que titularon “Media jornada igual a trabajo no registrado”, toda situación laboral no reglada bajo la normativa vigente en la materia, (es decir el trabajo en negro) ya que la misma degrada a los trabajadores y los pone en una situación de desigualdad. Seguidamente se expresaron contra la degradación laboral generada a través de la modalidad de jornada a tiempo parcial, remarcando que el trabajador no está obligado a aceptar esta situación laboral, pero en caso de hacerlo, el empleador deberá efectuar los aportes a la Seguridad Social según lo determina el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo 452/06.   |  | | --- | | http://www.fatfa.com.ar/secciones/congresos/imagenes/congreso2.jpg | |